

8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SOBRE LAS DECLARACIONES FORMULADAS POR DIPUTADOS Y DIPUTADAS A EFECTOS DEL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES. [8L/8101-0001]

Aprobación por la Comisión.

PRESIDENCIA

La Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas, en su sesión del día 13 de diciembre de 2011, ha aprobado el Dictamen sobre las declaraciones formuladas por Diputados y Diputadas a efectos del régimen de incompatibilidades según el texto que se inserta a continuación.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de diciembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/8101-0001]

«"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SOBRE LAS DECLARACIONES FORMULADAS POR DIPUTADOS Y DIPUTADAS A EFECTOS DEL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES.

La Comisión del Estatuto de los Diputados y Diputadas, en sesión celebrada el día trece de diciembre de dos mil once, ha examinado las declaraciones formuladas por los parlamentarios sobre posibles causas de incompatibilidades, a tenor de la normativa vigente, y considera que de la documentación presentada y del conocimiento que se tiene por parte de la Comisión, no se deduce incompatibilidad para ninguno de los siguientes Diputados y Diputadas:

D. Luis Carlos Albalá Bolado (P)
D.^a Luisa Eva Bartolomé Arciniega (R)
D. Julio Bartolomé Presmanes (P)
D. Carlos Bedia Collantes (P)
D.^a Ruth Beitia Vila (P)
D.^a María Alodia Blanco Santamaría (R)
D. José Antonio Cagigas Rodríguez (P)
D. Ildelfonso Calderón Ciriza (P)
D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón (P)
D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos (S)
D. Juan Ignacio Diego Palacios (P)
D. Luis Fernando Fernández Fernández (R)
D. Íñigo Fernández García (P)
D. Francisco Javier Fernández Mañanes (S)
D.^a Tamara González Sanz (P)
D.^a María Dolores Gorostiaga Sáiz (S)
D. Juan Antonio Guimerans Albo (S)
D. José Manuel Igual Ortiz (P)
D. Miguel Ángel Lavín Ruiz (P)
D. Francisco Javier López Marcano (R)
D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga (P)
D. José María Mazón Ramos (R)
D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza (S)

D.^a María Esther Merino Portugal (P)
D.^a María Teresa Noceda Llano (R)
D. Miguel Ángel Palacio García (S)
D. Rafael Fernando Pérez Tezanos (R)
D. Miguel Ángel Revilla Roiz (R)
D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso (P)
D.^a María Matilde Ruiz García (R)
D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (P)
D. Rafael de la Sierra González (R)
D.^a Tomasa Concepción Solanas Guerrero (R)
D.^a María Mercedes Toribio Ruiz (P)
D.^a María Rosa Valdés Huidobro (R)
D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (P)
D. Pedro Luis Gutiérrez González (P)
D. Julio Cabrero Carral (P)
D.^a María Cristina Pereda Postigo (S)

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, esta Comisión eleva al Pleno, en este sentido, propuesta sobre declaración de compatibilidad de los indicados señores Diputados y señoras Diputadas."

Santander, 13 de diciembre de 2011

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS,

Fdo.: María José Sáenz de Buruaga Gómez.»